CONCLUSIONES

Una vez realizada la recolección de la información para obtener los resultados de conformidad con el objetivo general y los objetivos específicos referidos al análisis de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo., se presentan las conclusiones siguientes.

- En relación al objetivo analizar naturaleza jurídica de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo, se obtuvo que en Venezuela existen disposiciones normativas establecidas en la Constitución y las leyes en materia ambiental, reguladores de las medidas preventivas que tienen como objeto proteger al ambiente, evitando la degradación del ecosistema del lago de Maracaibo, generada por el vertido de materiales contaminantes por parte de las empresas, las cuales son aplicadas de conformidad con los principios y finalidades que persiguen.

- En cuanto al objetivo analizar las disposiciones de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo, se concluye que la defensa y salvaguarda del lago de Maracaibo, debe ser canalizada, no solo a través de medidas preventivas por parte de la autoridad ambiental competente, sino que resulta conveniente e indispensable otorgar a los ciudadanos la posibilidad de coadyuvar en la protección de este valioso recurso natural.

- En lo referido, al objetivo analizar las prohibiciones para la protección ambiental prevista en la ordenanza de gestión ambiental del municipio Maracaibo**,** se precisó que están establecidas una serie de restricciones impuestas por las autoridades ambientales para cumplir eficazmente con el mandato superior de protección al ambiente, al evitar de manera pacífica atentados contra los recursos naturales.

- En lo que respecta al objetivo analizar efectos jurídicos derivados de vertido de materiales al lago de Maracaibo, se observó que, en Venezuela, el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo, da lugar a efectos jurídicos, como consecuencia de haber incumplido una norma de protección ambiental, mediante actos que degradan al ambiente y que conllevan a sanciones para el infractor.

Considerando lo anterior expuesto y para dar respuesta al objetivo general, se concluye que las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes sobre las aguas del lago de Maracaibo son acciones desarrolladas para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental, cuyo propósito es ejercer el control sobre las actividades industriales de las empresas, y así prevenir o evitar que se transgredan los recursos naturales por emisión de sustancias tóxicas sobre el cuerpo de agua, protegiendo de manera oportuna al ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(A) LEYES

Código Civil (1982). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 2.990 del 26 de Julio.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (1981). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2818 del 1 de Julio del 1981.

Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 del 22 de diciembre.

Ley Penal del Ambiente (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.913 del 2 de mayo del 2012.

Ordenanza Municipal de Gestión Ambiental en el Municipio Maracaibo (2021). República Bolivariana de Venezuela. Maracaibo estado Zulia. Alcaldía de Maracaibo 27 de mayo del 2021.

(B) TEXTOS

Andormo L. (2018). **Medidas preventivas en materia ambiental**. México. Editorial Mc Graw.

Arias, M. (2014). **El proyecto de investigación. Venezuela.** Editorial Episteme.

Ávila, O. (2012). **La investigación documental.** Madrid. Ediciones Astro. Venezuela.

Bermúdez, (2013). **contaminación del ambiente.** Caracas. Venezuela. Editorial Vadell.

Bodington, M. (2011). **Metodología de la investigación jurídica.** Maracaibo. Fondo Editorial URBE.

Cifuentes, I. (2014). Imputación **jurídica por daño ambiental.** México. Editorial VIS.

Clalle, D. (2018), Ecología **y medio ambiente.** Bogotá. Colombia. Editorial Temis.

Correa, P. (2015). **Tendencias modernas del derecho ambiental.** Caracas. Venezuela Ediciones BCB.

Finol, T. Nava, H. (2011). **La investigación documental**. Venezuela Editorial EDILUZ.

Flores, V. (2017). **Tendencias modernas del derecho al ambiente.** Venezuela. Ediciones BCB.

García, R. (2014). **Delito ambiental.** Santiago de Chile. Editorial Citras.

Garfey, F. (2015). **Daño ambiental y poblaciones vulnerables.** Buenos Aires Editorial Hammurabi.

Gil, Y. (2016). **Derecho ambiental y calidad de vida.** México. Ediciones Mc Graw Hill.

Gómez, A. (2016). **Elementos del daño ambiental.** Editorial universidad de Chile. Santiago de Chile.

Hebrero. F. (2016), **Saber y medio ambiente.** Venezuela. Ediciones Graficas.

Hernández, D. (2013). **Fundamento sobre degradación del medio ambiente ambiental.** México. Editorial Mc Graw Hill.

Hurtado, G. León P. (2015). **Metodología de la investigación en ciencias sociales.** Colombia. Ediciones Rosarista.

Inchausti, (2013). **La contaminación hídrica**. Barcelona. España Editorial Herder.

Loberto, (2017). **Medidas precautorias en materia de ambiente, Venezuela**. Ediciones Graficas.

Lozan, R. (2017). **Impacto del riesgo ambiental.** Barcelona. España. Ediciones Revete.

Márquez, A. (2013). Efectos d**el daño ambiental.** Madrid. Editorial Tecno.

Martínez, J. (2018). **Métodos en el proceso de Investigación científica.** México. Editorial UAM.

Nehillo, R. (2015). **Contaminación atmosférica.** Editorial AC. Madrid.

Ortiz, J. (2019,) rutel preventiva ambiental Colombia. Editorial Temis.

Palella, S. Martins, F. (2017). **Métodos de investigación.** México Editorial Alhambra.

Prieto, E. (2016). **Tutela preventiva en materia ambiental.** Caracas. Venezuela. Ediciones UCV.

Pruce, V. (2014). **Lecciones de derecho ambiental.** Venezuela. Ediciones Graficas.

Rodríguez, R. (2014) **Fundamentos sobre investigación Jurídica**. Buenos Aires. Argentina. Editorial Oeste.

Valbuena, F. (2018). **Herramientas de investigación científica.** Venezuela Editorial jurídica Bolivariana.

(C) TESIS CONSULTADAS

Araujo, A. (2021). **Regulación de la actividad industrial desarrollada en el lago de Maracaibo, en relación a la Ley Penal del Ambiente**. Trabajo especial de grado para optar al título de abogado en la Universidad Rafael Urdaneta.

Herrera, G. (2020), realizó una investigación titulada: **Análisis de las sanciones por responsabilidad civil por derrames petroleros en el lago de Maracaibo derecho penal venezolano**. Trabajo especial de grado para optar al título de abogado en la Universidad Católica Andrés Bello.

Martínez, S. (2022). **Análisis de la responsabilidad civil derivada de los daños causados por hidrocarburos derramados en las aguas del lago de Maracaibo**. Trabajo especial de grado para optar al título de abogado en la Universidad Central de Venezuela.

Paz, B. (2019). **Análisis de la responsabilidad civil en los delitos ambientales ocasionados por derrames petroleros en las aguas del lago de Maracaibo**. Trabajo especial de grado para optar al título de abogado en la Universidad del Zulia.

Sosa, C. (2020). **Delito ecológico dentro del marco constitucional y legal venezolano**. Trabajo especial de grado para optar al título de abogado en la Universidad Rafael Urdaneta.

UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

ANEXOS

UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

ANEXO A

INSTRUMENTO DE VALIDEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PRIVADA DR RAFAEL BELLOSO CHACÍN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO



INSTRUMENTO DE VALIDEZ DE CONTENIDO

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS A LAS PERSONAS JURÍDICAS POR VERTIDO DE MATERIALES DEGRADANTES EN EL LAGO DE MARACAIBO

EXPEDIENTE S- 12.0324

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ABOGADO

PRESENTADO POR:
PADILLA, CRISTIAN
RIVAS, SELIANNY

ASESORADO POR:

Facilitador Académico	Facilitador Metodológico
M.Sc Edwin Baptista	M.Sc Adegny Leydenz

MARACAIBO, JULIO 2025

1. INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO

Análisis de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la naturaleza jurídica de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.
- Analizar las disposiciones de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.
- Analizar las prohibiciones para la protección ambiental prevista en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo.
- Analizar los efectos jurídicos derivados de los vertidos de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

CATEGORÍA QUE SE PRETENDE ESTUDIAR

Medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes sobre las aguas del lago de Maracaibo, son acciones orientadas a evitar la emisión de sustancias contaminantes sobre la masa de agua del lago, por parte de las empresas, través de las actividades industriales, mediante mecanismos normativos, para dar aplicación al modelo precautorio y lograr la protección del medio ambiente (Andorno 2018, Ayala 2016, Lozano 2018, Hernández 2017, Mejillo 2015, Peralta 2016).

DEFINICIÓN OPERACIONAL

Operacionalmente, las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes sobre las aguas del lago de Maracaibo, son acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental, y cuyo propósito es ejercer el control sobre las actividades industriales de las empresas, para así prevenir o evitar que se transgredan los recursos naturales recursos por emisión de sustancias tóxicas sobre el cuerpo de agua, protegiendo de manera oportuna al ambiente.

2. POBLACIÓN

La poblacion de esta investigacion se cataloga documental, debido a que la informacion requerida para analizar las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de

Maracaibo, está conformada por diferentes libros y leyes referentes a la materia, tales como: la Constitucion se la Republuca Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica del Ambiente (2006), Ley Penal del Ambiente (2012), Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo (2021), entre otros. En cuanto a los documentos de tipo doctrinal, se consultó las obras de Andorno (2018), Ayala (2016), Mejillo (2015), Peralta (2017), Martin (2018), entre otros.

3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para los efectos de la investigación, la técnica utilizada es la observación documental, la cual permite recopilar información sobre las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo. En cuanto al instrumento de recolección de datos, se estructuró una guía de observación, la cual permite la recolección, obtención y registro de datos sobre el objeto de estudio. El Instrumento diseñado en la presente investigación consta de veinte (20) preguntas abiertas dirigidas al investigador, que deben tener pertinencia con las unidades de análisis, subcategorías, categoría y objetivos específicos.

4. VALIDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO

1. ¿Considera que los ítems tienen correspondencia con los objetivos de la investigación?

SI ☐ NO ☐

_____

_____

2. ¿Considera que los ítems tienen correspondencia con la categoría en estudio?

SI ☐ NO ☐

_____

_____

3. ¿Considera que los ítems tienen correspondencia con las subcategorías?

SI ☐ NO ☐

_____

_____

_____

4. ¿Considera que los ítems tienen correspondencia con la unidad de análisis?

SI ☐ NO ☐

_____

_____

_____

5. ¿Considera válido el instrumento?

Sí ☐ No ☐

_____

_____

_____

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

El comité académico certifica que revisó el instrumento de validación diseñado por los integrantes del equipo. Exp. No. **S- 12.0324**, donde el título del tema de estudio: Análisis de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

Fue:

Aprobado ☐ Observaciones ☐

_____

_____

_____

_____

Dra. Valbuena, Alice
C.I.Nº. V- 3.931.127

MSc. Jose Molero
C.I.Nº. V-7.796.910

Dr. Osorio, Alberto
C.I.Nº. V-7.965.183

Dr. Ardin, Gustavo
C.I.Nº. V-07.769.919

Dr. Alfredo, Hernandez
C.I.Nº. V-6.252.244

MSc. Leydenz, Adegny
C.I.Nº. V-7.832.352

M.Sc Esvy, Huerfano
C.I.N° V-18.790.919

Dra. Eugenia, Harris
C.I.Nº. V-07.822.774

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental

Objetivo General: Analizar las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

Objetivo Específico (OE)	Categoría (C)	Sub categoría (Sub C)	Unidad de Análisis (UA)	Ítems (I)	CRITERIOS DE VALIDACIÓN									
					OE		C		Sub C		UA		RED ACCIÓN	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Analizar la naturaleza jurídica de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo	Medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo	Naturaleza jurídica de la medida preventiva aplicada a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo . . .	Tutela preventiva	1. ¿En qué consiste la tutela preventiva, como medida aplicada a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Supuestos de procedencia	2. ¿Cuándo proceden las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Humo del buen derecho	3. ¿Qué comprende el humo del buen derecho, como requisito de admisibilidad de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Peligro en la mora	4. ¿Qué constituye el peligro en la mora, como presupuesto en la adopción de medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Bien jurídico protegido	5. ¿En el ámbito de las medidas preventivas ambientales ¿Cuál es el bien jurídico protegido por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										

Fuente: Padilla y Rivas (2025). **P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado**

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental

Objetivo General: Analizar las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

Objetivo Específico (OE)	Categoría (C)	Sub categoría (Sub C)	Unidad de Análisis (UA)	Ítems (I)	CRITERIOS DE VALIDACIÓN									
					OE		C		Sub C		UA		RED ACCIÓN	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Analizar las disposiciones de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo	Medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el de materiales degradantes en el lago de Maracaibo	Disposiciones de las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo .	Responsabilidad del agente	6. ¿Cómo surge la responsabilidad del agente por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Sanciones a personas jurídicas	7. ¿Cuáles son las sanciones aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo? .										
			Reparación del daño ambiental	8. ¿En qué consiste la reparación del daño ambiental como medida preventiva aplicada a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Ocupación temporal	9. ¿A qué hace alusión la ocupación temporal como medida preventiva aplicada a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo?										
			Retención de recursos naturales	10.¿ Qué constituye la retención de los recursos naturales como medida preventiva aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo ?										

Fuente: Padilla y Rivas (2025)**.** **P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado**

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental Objetivo General: Analizar las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

Objetivo Específico (OE)	Categoría (C)	Sub categoría (Sub C)	Unidad de Análisis (UA)	Ítems (I)	CRITERIOS DE VALIDACIÓN									
					OE		C		Sub C		UA		RED ACCIÓN	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Analizar las prohibiciones para la protección ambiental prevista en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo.	Medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo	Prohibiciones para la protección ambiental prevista en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo	Arrojar desechos.	11. ¿Qué conlleva arrojar desechos, dentro de los actos prohibidos previstos en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo para la protección ambiental?										
			Lanzar, acumular o depositar desechos provenientes de la construcción	12.¿Qué comprende lanzar, acumular o depositar desechos provenientes de la construcción, dentro de los actos prohibidos previstos en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo para la protección ambiental?										
			Arrojar animales muertos y deposiciones fecales al lago de Maracaibo	13. ¿Qué supone, arrojar animales muertos y deposiciones fecales al lago de Maracaibo, dentro de los actos prohibidos previstos en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo para la protección ambiental?										
			Verter cualquier lubricante al lago de Maracaibo	14. ¿Qué comporta verter cualquier lubricante al lago de Maracaibo, dentro de actos prohibidos previstos en la Ordenanza de Gestión Ambiental del Municipio Maracaibo para la protección ambiental?										

Fuente: Padilla y Rivas (2025). **P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado**

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental

Objetivo General: Analizar las medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por el vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo.

Objetivo Específico (OE)	Categoría (C)	Sub categoría (Sub C)	Unidad de Análisis (UA)	Ítems (I)	CRITERIOS DE VALIDACIÓN									
					OE		C		Sub C		UA		RED ACCIÓN	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Analizar los efectos jurídicos derivados de los vertidos de materiales en el lago de Maracaibo	Medidas preventivas aplicadas a las personas jurídicas por vertido de materiales degradantes en el lago de Maracaibo	Efectos jurídicos derivados de los vertidos de materiales en el lago de Maracaibo .	Multa	15. ¿De qué trata la multa como efecto jurídico derivado de los vertidos de materiales en el lago de Maracaibo? 16. ¿Cuáles son las multas establecidas por ilícitos ambientales en el ordenamiento jurídico venezolano?										
			Prohibición de la actividad contamínate	17.¿Cuál es la finalidad de la prohibición de la actividad contaminante como efecto jurídico derivado de los vertidos de materiales en el lago de Maracaibo?										
			Reorientación de los sitios alterados	18. ¿Qué implica la reorientación de los sitios alterados como efecto jurídico derivado de los vertidos de materiales en el lago de Maracaibo?										
			Disolución de la persona jurídica	19. ¿En qué consiste disolución de la persona jurídica dentro del efecto derivado de los vertidos de materiales en el lago de Maracaibo? 20. ¿Cuáles son los delitos ambientales que acarrea la disolución de la persona jurídica en la legislación venezolana?										

Fuente: Padilla y Rivas (2025). **P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado**